PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Técnico en Emprendimiento y Fomento Empresarial.
- Código del Programa de Formación: 134102.
- Nombre del Proyecto: Modelos de Negocios para el Fomento Empresarial Regional.
- Fase del Proyecto: Ejecución
- Actividad de Proyecto: 3.1. Desarrollar las acciones planteadas en el cronograma para la operación contable y financiera de la empresa, promoviendo técnicas de hábitos saludables contribuyendo al mejoramiento de su desempeño laboral.
- Competencia: Reconocimiento de los hechos económicos.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Reconocer la forma jurídica de la empresa de acuerdo con el plan de negocios propuesto y la normatividad vigente.
- Duración de la Guía: 36 horas

2. PRESENTACIÓN



Aprendiz, la importancia de las empresas para el bienestar general de la sociedad, se debe a su papel en el aumento de la productividad, como agente económico responsable de la producción, comercialización y también de la oferta de bienes y servicios.

Durante el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted podrá construir los conocimientos necesarios para aplicarlos en su campo laboral como emprendedor o asistente de proyectos en una micro o pequeña empresa, dinamizando la gestión del negocio en procura de su sostenibilidad económica y financiera.

"Yo sabía desde el comienzo que mi anhelo era crear una marca y no solamente fabricar productos. Por ello, el negocio o empresa es solo un instrumento para lograr los sueños". Yonatan Bursztyn, presidente y fundador de Totto.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de reflexión inicial

Estimado aprendiz, observe el video: https://www.youtube.com/watch?v=Kt9g3lXgsOg, de la Cámara de Comercio de Bogotá e identifique en el siguiente esquema:



Problemas:	Soluciones:

Comparta sus resultados con el instructor y escuche su retroalimentación.

Duración: 1 hora.

3.2 Actividad de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

Estimados aprendices, junto con sus compañeros participa del juego *"El Despistado"*. Sigue las orientaciones del instructor.



¡Diviértanse, al máximo!...



Finalmente, escucha su retroalimentación.

Duración: 1 hora.

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento

Actividad de aprendizaje 1. Reconocer los tipos de persona jurídica y persona natural, su normatividad legal y comercial vigente en Colombia.



La calidad de una empresa no solo se mide por el nivel de ventas o por los indicadores financieros, sino por el cumplimiento de sus obligaciones legales. Una empresa que cumpla con la normatividad aplicable a su actividad económica da la imagen de seriedad y confianza que se requiere para hacer negocios con sus clientes y proveedores.

Por ello, las personas naturales o jurídicas que realizan actividades comerciales o mercantiles tienen la obligación de matricularse en el registro mercantil; registro que tiene por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad. (Bogotá, 2021).

Estimado aprendiz, en la carpeta de material de apoyo encontrarán los artículos *Pasos para crear tu Empresa y formas jurídicas para crear tu empresa* de la ruta de emprendimiento de la Cámara de Comercio de Bogotá, La empresa y su clasificación y la calidad de comerciante, haz la lectura y elabora un cuadro sinóptico, comparativo o mapa conceptual de los aspectos más importantes en cada uno de los temas abordados.



Presenta los resultados y participa activamente de la sesión explicativa del instructor.

Duración: 12 horas.

Actividad de aprendizaje 2. Determinar los pasos para la formalización de las empresas en Colombia.



La formalización debe entenderse más que como una obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles. (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

Estimado aprendiz, participa de la sesión explicativa del instructor donde profundizará temas como: Los 10 pasos para la formalización empresarial en Colombia, trámites para registrar y constituir tu empresa, aspectos tributarios, responsabilidades del empresario y la política para la formalización empresarial – CONPES 3956 DE 2019.



Continúen con participar del Juego *"Quien Quiere Ser Millonario",* propuesto por el instructor; escuchen su retroalimentación en cada una de las preguntas.



Ahora, estan preparados para construir junto con sus compañeros de equipo un friso o mapa de secuencias que describa "*la ruta de la formalización empresarial*", acudan a su creatividad.

Presenten los resultados al instructor y escuchen su retroalimentación.

Duración: 18 horas.

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento



Con el equipo estratégico emprendedor y solidario, realice para ***NOTIEMPRENDE SENA*** un video de máximo 2 minutos donde presenten la **Ruta de la formalización empresarial para la nueva empresa.**

En la carpeta Material de Apoyo encontrará las instrucciones. Presente el video en la sesión de ***NOTIEMPRENDE SENA*** y envíe su evidencia en el espacio dispuesto por el instructor.

Duración: 2 horas.

- **Ambiente Requerido:** Ambiente pluritecnológico: Es un ambiente de aprendizaje especializado en una o varias tecnologías, en donde se pueden simular procesos productivos reales, tal como se dan en las empresas. (Glosario SENA).

Con los siguientes requerimientos técnicos: Capacidad máxima: 35 aprendices

Iluminación natural o artificial de acuerdo con normas técnicas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes, cumpliendo con el reglamento técnico de instalaciones eléctrico (RETIE).

Señalización de seguridad y salud en el trabajo; elementos de Protección contra incendios; vías y salidas de evacuación; limpieza, orden y mantenimiento de estaciones de trabajo; climatización – Ventilación; kit de primeros auxilios.

- **Materiales de formación:** Block escolar cuadriculados; Marcadores borrables de diferentes colores; Marcadores permanentes de diferentes colores; tacos de post-it; lápices; lapiceros; sacapuntas; borradores de nata.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Resuelve preguntas sobre sobre clasificación de empresas, tipos de sociedades, sus obligaciones, características, normatividad jurídica, tributaria, laboral y trámites de constitución. **Evidencias de Desempeño:** **N.A.** **Evidencias de Producto:** Ruta de creación y formalización empresarial para la nueva empresa.	Describe los requisitos y trámites jurídicos, tributarios y laborales para la constitución de la empresa de acuerdo con su forma jurídica.	**TECNICA:** Formulación de preguntas **INSTRUMENTO:** Cuestionario **TECNICA**: Valoración de producto **INSTRUMENTO:** Lista de chequeo

Duración: 2 horas.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción: Título que establece la participación proporcional que su poseedor tiene en el capital de una empresa. Como tal, la acción convierte a su titular en propietario y socio capitalista de la firma en proporción al monto de acciones que ha suscrito.

Acta: Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta.

Asamblea general extraordinaria: Es la reunión de los accionistas, de una empresa convocada e instalada en la forma establecida por la ley y los estatutos, a fin de deliberar sobre uno o varios temas específicos de interés social. Se reúne en momento diferente al preestablecido.
Asamblea general ordinaria: Convocada en la forma establecida por los estatutos de una sociedad. Tiene como fines principales la verificación de los resultados, lecturas de informe financieros, discusión y votación de los mismos, elección de directores, distribución de utilidades y la formación de reservas.

Capital social: Es el conjunto de aportaciones suscritas por los socios o accionistas de una empresa, las cuales forman su patrimonio, independientemente de que estén pagadas o no. El capital social puede estar representado por: capital común, capital preferente, capital comanditario, capital comanditado, fondo social (en sociedades cooperativas o civiles), etc. Cuando el capital social acumula utilidades a pérdidas, recibe el nombre de capital contable.

Capital intelectual o habilidades empresariales: Son los conocimientos, saberes, habilidades y destrezas del emprendedor o empresario que permiten tomar decisiones, asumir riesgos y retribuir utilidades

Capital suscrito: Es el capital que se han comprometido a pagar los socios o accionistas en una sociedad de capital variable. El capital suscrito es igual al capital social de las sociedades constituidas bajo el régimen de capital fijo.

Contrato de sociedad: El que obliga a dos o más personas a poner en común dinero, bienes o servicios, para la consecución de un fin común, normalmente lucrativo.

DIAN: Sigla de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda a quien le compete la administración de los impuestos de renta y complementarios, de ventas, de timbre, de aduanas y de los demás impuestos del orden nacional cuya competencia no esté asignada a otras entidades del Estado. Adicionalmente. Tiene las funciones de control y vigilancia en materia de control cambiario, y las de estadística y doctrina de los impuestos territoriales.

Empresa: Actividad organizada del comerciante para la producción, transformación, circulación, Administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios.

Ente económico: Es la empresa, es decir, se trata de la actividad económica organizada como unidad y respecto de la cual se predica la propiedad de los recursos. Es decir, el ente económico es la organización dedicada a la generación de ingresos a través de la venta de algún servicio o producto.

Establecimiento de comercio: Es el elemento técnico en el que se desarrolla la actividad de la empresa

Escritura pública: Documento autorizado por notario o funcionario con atribuciones legales para dar fe de acto.

Estatutos: Conjunto de normas que las sociedades crean para regular el funcionamiento y desarrollo de sus actividades sociales. // Normas que rigen el funcionamiento de una sociedad mercantil. Entre otros aspectos se incluirá: La denominación de la sociedad, el objeto social, la duración de la sociedad, la fecha en que dará comienzo a sus operaciones, el domicilio social, el capital social, etc.

Grupo 1: Emisores de valores y Entidades de interés público.
Grupo 2: Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal de las Empresas.
Grupo 3: Pequeña y Microempresa, según la clasificación legal colombiana de Empresas.

Homonimia: implica la existencia de dos comerciantes (personas naturales, sociedades comerciales o establecimientos de comercio) con nombres idénticos, sin tener en cuenta la naturaleza jurídica (S.A., Ltda.) o nombres reservados para las instituciones financieras o comunes sin reserva para el uso del público en general. No hay homonimia cuando dos nombres son similares.

IFRS = NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera: Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Conocido por sus siglas en inglés como el IASB).

Sociedad Comercial: Son las personas jurídicas que constituyen por un contrato de sociedad en virtud del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social. (C Co. Art 98)

Objeto social: Actividad o actividades para cuya realización la sociedad se constituye. El objeto social delimita los actos y negocios a los que se puede dedicar, la inversión de su patrimonio y la capacitación de los administradores. Ha de constar en los estatutos constitutivos de la sociedad y para que pueda figurar como objeto social, la actividad ha de ser lícita, determinada y posible.

Persona jurídica: Es todo ente susceptible de figurar como término subjetivo en una relación jurídica.

Persona natural: Es todo ser humano o individuo que hace y obtiene la capacidad legal en la sociedad sin importar edad, sexo o religión (Sócrates).

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Bogotá, C. d. (2021). Pasos para crear tu empresa. *Emprendimiento*.

Colombiano, E. (s.f.). *Código de Comercio.*

Michael Parkin, o. e. (s.f.). *Economia.*

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Ruby Esther Abril Espitia.	Instructora	Regional Norte de Santander – Centro CIES.	Agosto de 2021.
	Alba Gisela Araque Orozco.	Instructora	Regional Norte de Santander – Centro CIES.	Agosto de 2021.
	Francy Angelica Bueno Corredor.	Instructora	Regional Norte de Santander – Centro CIES.	Agosto de 2021.

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					